



C.E. Nº 166384

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 DIC. 2007

VISTO: la solicitud de adscripción anticipada presentada por el funcionario del Servicio Exterior, Embajador Dr. Héctor Gros Espiell;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de agosto de 2005 se designó al mencionado funcionario como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Francesa;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente disponer la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitada por el señor Embajador Dr. Héctor Gros Espiell;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 40 del Decreto-Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el Art. 147 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Art. 131 de la Ley Nº13.318 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el Art. 265 de la Ley Nº14.189 de 30 de abril de 1974 y el Art. 226 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

1º.- Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Embajador Dr. Héctor Gros Espiell, quien desempeña actualmente las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Francesa.-----

2º.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho de conformidad con lo establecido por el Art. 81 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el Art. 124 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y el Art. 42 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República